



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION UNO
DILIGENCIAS PREVIAS 132/2015**

A U T O

Madrid, 29 de abril del 2016.

HECHOS

PRIMERO. En los días 26, 27 y 28 de abril se ha oído en declaración, en calidad de investigados, debidamente asistidos de Letrado, a **María Isabel MEDRANO VALERO. Luis María SUÁREZ JORDANA y María Manuela MATEO FERRES, Hermenegildo GARCÍA GARCÍA, María Teresa CUADRADO DÍEZ, Rosa Isabel APARICIO FERNÁNDEZ, Ramón Perfecto RODRIGUEZ MARTINEZ, José María GÓMEZ de LEÓN CONTRERAS y José MARÍN RODRÍGUEZ.**

Los datos de filiación de los citados investigados obran en las actuaciones.

SEGUNDO. Tras los interrogatorios, se ha celebrado la comparecencia prevista en el art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para resolver sobre la situación personal respecto de **María Isabel MEDRANO VALERO. Luis María SUÁREZ JORDANA, María Manuela MATEO FERRES, Hermenegildo GARCÍA GARCÍA, María Teresa CUADRADO DÍEZ, Rosa Isabel APARICIO FERNÁNDEZ, José María GÓMEZ de LEÓN CONTRERAS y José MARÍN RODRÍGUEZ.**

El Ministerio Fiscal ha interesado su libertad provisional sin fianza, pero con la obligación apud acta de comparecer quincenalmente, prohibición de salida del territorio nacional sin autorización judicial y retirada del pasaporte.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Se dan por reproducidos los hechos y fundamentos del auto de fecha 18 de abril de 2016 por el que se decretaba la prisión provisional de Luis PINEDA SALIDO y Miguel BERNAD REMÓN y la libertad provisional de Francisco Javier CASTRO VILLACANAÑAS PÉREZ, Alfonso SOLE GIL y Ángel GARAY ECHEVARRÍA.

En la presente causa existen indicios para creer responsables a los investigados de los delitos de estafa, extorsión, amenazas, administración desleal y pertenencia a organización criminal (José María de León los de extorsión, amenazas y pertenencia a organización criminal) .

SEGUNDO.- **María Isabel MEDRANO VALERO** es miembro de la Junta Directiva, desempeñando, desde noviembre de 2013, el papel de Secretaria de AUSBANC Consumo, la cual, según figura en los estatutos, “tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la asociación, expedirá certificaciones, llevará los ficheros y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que cursen a la autoridad las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas, celebración de Asambleas y aprobación de los presupuestos y estado de



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

cuentas”. Figura desde el año 2002 dada de alta como trabajadora de AUSBANC EMPRESAS, ostentando también en la actualidad el puesto de Directora de Publicidad del grupo AUSBANC.

Al formar parte de la Junta directiva y como secretaria de AUSBANC tendría que tener el control de las cuentas y de las memorias anuales y con ello sería conocedora de la facturación, de los convenios y de las “estrategias” de negociación realizadas por Luis PINEDA con las entidades financieras. Al efecto manifestó que fue designada por Luis PINEDA, mas nunca asistió a junta alguna, limitándose a firmar las actas que aquel le pasaba. Sin perjuicio de que ello pueda ser así, lo cierto es que estaba en disposición de saberlo y como tal se colocaría como “testaferro” del citado Luis PINEDA.

Como directora de publicidad tiene conocimiento de todos los convenios firmados con AUSBANC (así se desprende de la conversación telefónica de 02/02/2016, a las 17:14 horas, entre Luis PINEDA e Isabel MEDRANO, en la que aquel le pide a Isabel que le prepare un documento con los convenios que AUSBANC tiene con Telefónica en países como México, Venezuela o Colombia, así como con lo que quieren pedir en las negociaciones de los nuevos convenios, solicitándole también la propuesta que van a hacer a Telefónica para España (que según Luis va a ser “algo potente”).

Es conocedora de la cantidad abonada por las entidades en tales convenios y habría de deducir que esos elevados importes no se pueden corresponder con la circulación, número de ejemplares e importancia de tales medios.

Goza de la confianza de Luis PINEDA, delegando en ella en varias ocasiones, según se sigue de diversas conversaciones:

- 17/12/2015 a las 15:04 horas, entre Luis Pineda e Isabel Medrano: Isabel mantiene reuniones en nombre de la AUSBANC, concretamente manteniendo personalmente las negociaciones en Málaga con UNICAJA sobre los convenios futuros y hablando en dicha conversación sobre el pago de facturas, dejándose entrever la estrategia de negociación con el Secretario General de UNICAJA.

- 11/02/2016 a las 17:35 horas, realizada desde el teléfono de las oficinas de AUSBANC con una organizadora de CONSUMIAMI, en la que la dice que le gustaría quedar con Luis Pineda ya que ha quedado varias veces con Isabel pero nunca con él.

- 09/12/2015 a las 12:38 horas, entre Luis Pineda e Isabel MEDRANO: Hablan sobre el convenio de UNICAJA y las facturas emitidas, pidiéndole Luis ayuda a la hora de poder justificar las facturas simuladas por los servicios prestados ya que le dicen en UNICAJA que no están suficientemente bien justificadas. Ambos se organizan para presentar en Málaga facturas y un dossier sobre banners de publicidad digitales, sobre Alcuza y otras justificaciones para encajar lo que pudieran ser facturas por un importe superior a doscientos mil euros. Ella misma en persona acudió a cobrar las facturas de UNICAJA quedando con el responsable de Relaciones Institucionales de esta entidad.

- 21/01/2016, a las 10:23 horas, entre Luis PINEDA y María Isabel MEDRANO: En relación al denominado Caso “Sevilla se encarga de preparar las facturas para justificar las cuantías, mencionando que un contrato lo tienen que modificar porque al poner verano no se la aceptan, entonces lo van a modificar, sin motivo real alguno, solamente para que lo paguen. Así tendría conocimiento que en relación a ello hay dos partidas, 600.000€ por un lado y 400.000€ por otro, comentándole



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Isabel que de los 400.000€ restantes, tiene que empezar a hacer los contratos, diciéndole Luis que él tiene que luchar para conseguir que paguen.

- 11/01/2016, a las 14:12 horas, entre Isabel MEDRANO a través de la oficina de AUSBANC con el responsable de Relaciones Institucionales de UNICAJA: éste le comenta que ya tiene los contratos firmados por el Secretario General, pero que faltaría la firma de uno ..., por lo que no pueden hacerse efectivo, a lo que Isabel le pregunta si “¿no se pueden dejar pagados antes de que se reúnan nuevamente Don Luis y Don ..?”, en referencia a que éstos se hagan efectivos antes de que Luis PINEDA se reúna con el Secretario General, reiterándose por parte de Isabel la intención de poder materializar dicho convenio antes de la referida reunión.

-19/01/2016 a las 14:07 horas entre Luis e Isabel, Luis le comenta que se ha reunido con el Director General de Comunicación del Banco ..., dejando entrever que en dicha reunión ha conseguido un millón de euros, por lo que le dice a Isabel que vaya preparando los borradores y la propuesta para poder formalizar el convenio; de lo que se sigue que la investigada sabe que ha de empezar a preparar una facturación que justifique esa cantidad elevada.

Por otra parte, María Isabel MEDRANO forma parte de la Junta Directiva de AUSBANC, percibiendo cantidades bien directamente de AUSBANC o bien a través de las sociedades vinculadas (según se seguiría de información facilitada por la AEAT y del análisis de las cuentas bancarias). Al efecto hay que recordar que, según consta en las cuentas anuales de AUSBANC, los miembros de la Junta Directiva no percibirán remuneración alguna por su cargo.

En su declaración, aparte de ratificar que Luis PINEDA controla todo, señaló las tarifas por publicidad en las publicaciones, que según se sigue rondarían en torno a 48.000 euros anuales como máximo por anunciante, caso de anunciarse todos los meses, sin perjuicio de los descuentos o rebajas o según se trate de portada o contraportada, lo que estimamos pudiera significar como mucho el doble (¿100.000?). Asimismo, señaló que en caso de convenios con entidades eran llevados directamente por el Sr. Pineda, que agruparían publicidad, patrocinios de eventos e ITCRAS: al efecto es difícil que ello pueda suponer más de 400.000 y hasta un millón de euros anuales que AUSBANC pretende justificar en algunos “convenios”.

TERCERO.- Luis María SUÁREZ JORDANA ostenta el cargo de Director de Publicaciones de AUSBANC.

El mismo se encarga de publicar noticias a favor o en contra de determinadas entidades según decida Luis PINEDA, con conocimiento que tal actuación se debe a si se trata de entidades “colaboradoras” o no. Así se sigue de la llamada de fecha 19/11/2015, a las 11:41 horas, en la que Luis PINEDA llama a JORDANA para publicar en el diario digital MERCADO DE DINERO una noticia negativa sobre AIR EUROPA. Igualmente, en conversación de fecha 02/12/2015, a las 10:05 horas, con Luis PINEDA, Luis le ordena que prepare una noticia “breve pero con una hostia” para Francisco González (presumiblemente como consecuencia de perder una demanda contra el BBVA).

Asimismo, fue condenado junto a Luis Pineda por realizar montajes periodísticos imputando la emisión de facturas falsas por Rubén Sánchez (portavoz de FACUA) para el sindicato UGT Andalucía, a indemnizar a Rubén Sánchez en 10.000€.

Por otra parte, el 17/03/2016, Luis tiene conocimiento por parte de alguien de UNICAJA, que la Audiencia Nacional y la UDEF lo están investigando.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

En relación a ello, Luis María SUÁREZ JORDANA, al conocer tal hecho, comienza a llevar a cabo gestiones tendentes, mediante el empleo de sus contactos, a averiguar los motivos de tal investigación (aspecto recogido en la conversación entre Luis y JORDANA del 01/04/2016, a las 10:21 horas). Asimismo, hay que referir otra conversación relativa a la publicación en los medios de comunicación de la existencia de una investigación judicial contra AUSBANC y MANOS LIMPIAS el 13.04.2016 a las 22:15:58, en la que Luis María SUÁREZ JORDANA llama a Francisco Javier CASTRO-VILLACAÑAS y le pide si le puede proporcionar el teléfono de Virginia (probablemente Virginia LÓPEZ NEGRETE, abogada de MANOS LIMPIAS) porque no quiere llamar a Miguel BERNAD, Secretario General de MANOS LIMPIAS, para que se lo diga. Al efecto, Luis María le comenta a Javier que “mañana el confidencial viene durísimo, vete agarrando los machos”, “o sea que vete abriendo el culo para que te la metan”, preguntando Javier “pero ¿mezclando todas las cosas o que?”, a lo que Luis María le responde que “no, lo que dicen es que alguien le pidió 3 millones para retirar la acusación de NOOS”.

CUARTO.- María Manuela MATEO FERRES, Es miembro de la Junta Directiva, desempeñando el papel de Secretaria de AUSBANC Empresas, la cual, según figura en los estatutos, “tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la asociación, expedirá certificaciones, llevará los ficheros y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que cursen a la autoridad las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas, celebración de Asambleas y aprobación de los presupuestos y estado de cuentas”. Hasta el 2013 desempeñó el cargo de Secretaria en AUSBANC Consumo.

También ostenta el cargo de Directora de los Servicios Jurídicos de AUSBANC y el de Consejera y Secretaria de Estructuras y Servicios Inmobiliarios SL.

La misma, en la medida que Luis PINEDA le ordena, participaría en los acuerdos con las entidades para evitar demandas encargándose de continuar (o no) en la demanda o acusación. Así se constituiría en la enlace directo con Luis PINEDA en los asuntos jurídicos de AUSBANC; siendo PINEDA quien fija las condiciones económicas que ella cumple.

En conversación telefónica de fecha 13/01/2016 a las 17:52 horas, mantenida entre Luis PINEDA y María MATEO, Luis le dice que prepare un modelo de acuerdo con UNICAJA para el referido en la investigación como Caso “León”, que sea una especie de intermedio entre ... (otros que se hicieron con tres entidades). Según ello, Luis PINEDA y AUSBANC habían llegado a un acuerdo con esas entidades, en el cual habría participado María MATEO, en relación a las cláusulas suelo en perjuicio de sus asociados y que es lo que estarían preparando con UNICAJA (concretamente con la entidad Caja España, la cual fue absorbida por Banco CEISS, filial de UNICAJA). Cabe destacar, según consta en actuaciones (Informe Policial 19.590/16), tras el análisis de las cuentas bancarias, desde un determinado momento temporal se ha visto cómo se han incrementado de forma importante las aportaciones a AUSBANC de esas tres entidades, de lo que se infiere que dichos incrementos podría estar relacionados con los acuerdos referidos en dicha conversación telefónica. Con ello, el acuerdo que Luis PINEDA y AUSBANC quieren lograr con UNICAJA por el Caso “León” sería similar al que en su momento alcanzó con cada una de esas tres entidades. En la llamada de fecha 22/02/2016 a las 16:48 horas, Luis le pide a su secretaria (Rosa) que le deje un mensaje a María MATEO, diciéndole que “van a presentar un escrito en León,



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

intentando retrasar la vista de la Audiencia. Tema CEISS” “Tema Caja España”, “van a presentar un escrito en la Audiencia intentando retrasar la vista”, “oponeos radicalmente”.

Por otra parte, María MATEO ha formado parte del entramado societario y de la Junta Directiva de AUSBANC, percibiendo cantidades bien directamente de AUSBANC o bien a través de las sociedades vinculadas (según se sigue de la información facilitada por la AEAT y del análisis de las cuentas bancarias). Parte de esos ingresos han sido percibidos por rendimientos de trabajo, si bien otra parte, la percibe como actividad económica. Es decir que facturaría por sus servicios tanto a AUSBANC como a las empresas vinculadas.

QUINTO.- Hermenegildo GARCÍA GARCÍA desde 2013 figura como Tesorero de AUSBANC Madrid. Asimismo, también ostenta el cargo de Director de Comunicación y Relaciones Institucionales de AUSBANC y como tal es la persona encargada de relacionarse con los medios, recibiendo directamente órdenes de Luis PINEDA relativas a cómo deben articularse las diferentes apariciones de AUSBANC en los medios de comunicación. Así se sigue de varias llamadas cruzadas entre Hermenegildo y Luis. Asimismo se encarga de la organización de los denominados Foros jurídicos que auspicia AUSBANC y que utiliza para dar al entramado la oportuna apariencia de legalidad, invitando (y pagando) como ponentes y asistentes a personalidades del mundo jurídico.

Hermenegildo conocería que en algunas ocasiones las notas de prensa que realiza carecen de veracidad, sirviendo únicamente a un afán de Luis de estar presente en todos los medios de comunicación posibles. Así en la conversación de fecha 05/02/2016 a las 13:56 horas, Hermenegildo y Luis hablan acerca de una nota de prensa relativa a un juicio ganado al Grupo Volkswagen en la que dicen que se trataría de la primera sentencia condenatoria en el tema de emisión de CO₂, diciendo Luis: *“Ese es el recordatorio, pero, pero claro. Es que la, es que tú y yo sabemos que la sentencia no es exactamente de eso”* llegando a reírse, contestando Hermenegildo *“¡Ya lo sé perfectamente!”*. Tratan, en definitiva, de dar una apariencia del “buen hacer” de Luis PINEDA (pese a que la citada sentencia no tenía que ver con la emisión de CO₂). En este caso, además de este rol de Director de Comunicación, Hermenegildo sería el encargado de negociaciones como interlocutor autorizado para representar a AUSBANC ante el GRUPO VOLKSWAGEN, siempre siguiendo las directrices de Luis PINEDA: Hermenegildo establece contacto con la Directora de comunicación del GRUPO (llamada de fecha 05/02/2016 a las 13:56 horas) encargándose de conseguir una reunión entre Luis PINEDA y alguna persona autorizada en VOLKSWAGEN (llamadas de fechas 06/02/2016 a las 17:30 horas, 07/02/2016 a las 13:00:37 y 17/02/2016 a las 19:13 horas, entre Hermenegildo y Luis). ¿Se pretendía también presionar a ese grupo?

Es significativa una llamada de fecha 19/01/2016 a las 20:55 horas, entre José MARÍN, Delegado de AUSBANC en Sevilla y Ángel GARAY, Adjunto a la Presidencia de AUSBANC, en el que hablan acerca de un error de Hermenegildo, ya que publicó una noticia en la que se hace mención a una sentencia ganada por AUSBANC a una Caja, provocando el enfado de esta Caja, llegando a llamar el director territorial de Sevilla de dicha Caja a MARIN para trasladarle la queja y alegándole que no comprende la aparición de dicha noticia porque la Caja tiene convenio con AUSBANC. Ángel GARAY le comenta que le enviará un correo electrónico a “Mere” (que es como se conoce a Hermenegildo) en el que le va a decir “Mira Mere, no me jodáis con CAJA.... Esto es como el Banco de ...” (de lo que también se desprende que la entidad Banco de ... es en cierto modo



“intocable” en AUSBANC, siendo además una de las entidades que tiene acuerdos de colaboración y patrocinio con AUSBANC). En su declaración judicial Hermenegildo manifestó que a las entidades “amigas” (las que tienen suscritos convenios con AUSBANC) había que tratarlas mejor.

Hermenegildo lleva vinculado al entramado societario de AUSBANC desde el año 2006, pasando en 2013 a ocupar el cargo de Tesorero de AUSBANC Madrid, y por tanto, miembro de la Junta Directiva. Según declaró ello fue por imposición de Luis PINEDA, sin que pudiera ejercer función alguna en la junta, limitándose a firmar; alegando el temor en general de todo el personal de AUSBANC a PINEDA, pues ante cualquier disidencia pudiera o rebajarles el sueldo o despedirlos. Con ello, actuaría de testaferra, con dejación de funciones, conociendo los métodos utilizados por Luis PINEDA para sus ilícitos fines lucrativos.

SEXTO.- María Teresa CUADRADO DÍEZ es la esposa de Luis PINEDA SALIDO y figura en los órganos de administración de las siguientes entidades:

- Presidenta desde 2013 de AUSBANC Consumo, anteriormente, fue vocal de la misma y de AUSBANC Empresas.
- Socia de DESPACHO JURIDICO PINEDA, S.L.,
- Directora de MDUSA INTERNATIONAL MEDIA GROUP LLC.
- Consejera de la sociedad FUENTES MARTOS SA.,
- Administradora Única de BUENAS MANERAS SL desde el año 2006 hasta, al menos, el 2013.

La misma es conocedora y participa de las gestiones practicadas por su marido. Así se refleja en diversas conversaciones con él y en las que además ésta le pregunta cómo han ido las negociaciones.

- 23/11/2015 a las 20:07 horas, en la que Luis le comenta sobre las reuniones sostenidas con diversos directivos (3) de entidades financieras y otras.
- el 26/11/2015 a las 13:32 horas en la que Luis le comenta a María Teresa la reunión que va a tener con UNICAJA
- 05/02/2016 a las 12:21:15 horas, donde Luis le expresa su satisfacción con respecto a las reuniones sostenidas con los responsables de tres entidades.
- 26/01/2016 a las 15:02 horas, en la cual Luis le transmite que se encuentra comiendo con el Secretario General de UNICAJA.
- 5/03/2016 a las 14:33 horas, la investigada le manifiesta a su marido que tiene la semana un poco liada y por ello se va a quedar en la oficina elaborando el ITCRA (Informe Trimestral de Consultas y Reclamaciones de AUSBANC. Recuérdese al efecto lo señalado en el auto de 18 de abril pasado en cuanto vía de financiación.
- 16/12/2015 a las 12:42 horas entre Luis PINEDA e Isabel MEDRANO, Isabel le dice a Luis Pineda que tiene una buena noticia, que es que el Secretario General de UNICAJA le ha pedido una cosa, el ITCRA, y le comenta que le pida uno a Teresa como ejemplo para el citado Secretario.
- 03/03/2016 a las 14:51 horas, en la cual Luis le cuenta que estuvo hablando con María MATEO, Directora de los Servicios Jurídicos de AUSBANC, sobre el asunto Volkswagen.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- 15/03/2016 a las 14:33 horas, en que se hace referencia a la organización de las jornadas de Consumeria el pasado 15 de marzo en Madrid.

Según los datos facilitados por la AEAT, Teresa ha percibido, al menos, un total de 204.845€, entre el período 2008-2014 por parte de AUSBANC y de una sociedad vinculada (Dinero y Salud). También María Teresa CUADRADO DÍEZ percibe dinero de otras sociedades vinculadas al entramado, facturando para sí bienes personales a nombre de las mismas, lo cual se aprecia en la conversación de 20/11/2015 a las 12:24:03 horas, en la cual Luis le dice a Teresa que la facturación del sofá que van a comprar se realice a nombre de AUSPROM (sociedad de Luis PINEDA a la que deriva fondos obtenidos de AUSBANC).

Por otro lado, en la conversación de fecha 16/02/2016 a las 13:02 horas, entre Ramón PERFECTO y Alfonso SOLÉ, se observa cómo Teresa se beneficia del dinero de AUSBANC a través de la sociedad BUENAS MANERAS, la cual la tendrían latente para utilizarla cuando así lo estimen preciso. Ramón le confiere a Alfonso SOLÉ que una vez al año se realiza una factura de 12.000€ (factura ficticia) a unas empresas del grupo para los gastos de Teresa. En relación a ello, como Presidenta de AUSBANC Madrid, tiene una amplia serie de funciones recogidas en los estatutos (en su artículo 8º), pero sobre todo aquellas relativas a la gestión de fondos de la asociación, por lo que habría de ser consciente de los movimientos de capital de AUSBANC dirigidos, parte de ellos a hacer frente a servicios ficticios de las sociedades vinculadas, cuya finalidad última, es poder beneficiarse ella misma de parte de los fondos, en tanto en cuanto recibe una aportación para gastos de una sociedad inactiva como BUENAS MANERAS, así como disfrutar de bienes inmuebles a nombres de las sociedades vinculadas, pero adquiridos gracias a las aportaciones de AUSBANC.

Asimismo, en fecha 26/12/2011, la investigada retiró 6.000€ en efectivo de la cuenta 2100-2287-71-0200229470, en la que figura como autorizada y de la cual es titular la referida mercantil BUENAS MANERAS SL. Del análisis de las cuentas también se sigue que ha recibido fondos procedentes de AUSBANC Madrid y de las sociedades vinculadas (como Desarrollos Turísticos y Sociales).

SÉPTIMO.- Rosa Isabel APARICIO FERNÁNDEZ es la secretaria de Luis PINEDA, si bien ostenta el cargo de Jefa de Gabinete de Presidencia y de Responsable de Organización de Eventos en AUSBANC. Consta dada de alta como trabajadora por cuenta ajena en AUSBANC CONSUMO desde el año 2006 hasta el año 2013. Luego figura dada de alta el 11/12/2013 como trabajadora por cuenta ajena en AUSBANC EMPRESAS.

La investigada tendría acceso a toda la documentación requerida por Luis PINEDA, concernientes a todos los asuntos relativos a la asociación. Muestra ser confidente de todas las gestiones y actividades practicadas por Luis Pineda, hecho que se refleja en conversación de 04/12/2015 a las 17:44 horas, en la que Luis le habla de varios puntos de la agenda, entre los que se encontraba el tema de “preparar preguntas comparecencia de Braulio en Sevilla”, relacionado con el juicio del Presidente de UNICAJA (*Véase también conversaciones de: 18/01/2016 a las 12:55 horas; 12/02/2016 a las 12:26 horas; 18/02/2016 a las 18:39 horas; 01/03/2016 a las 15:11 horas y 01/03/2016 a las 15:14 horas, en las que se observa que ya se ha presentado el escrito solicitando el archivo de la causa contra el Presidente, en el caso ERE*), por lo cual, Rosa sería consciente que Luis tiene pendiente preparar las preguntas que va a



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

hacer al Presidente en su declaración, de las cuales también conoce que serán facilitadas al Presidente.

Del mismo modo, se apreciaría cómo Rosa estaba al corriente de los asuntos llevados entre AUSBANC y Banco Sabadell (véase conversaciones de fechas 08/02/2016 a las 22:03 horas y 11/02/2016 a las 16:45 horas, donde en este último caso, Luis le dicta un correo dirigido al Director de Comunicación del Banco Sabadell, en el que se deja entrever que está haciendo referencia al asunto que está tratando con el Subdirector General de la Asesoría Jurídica del Banco Sabadell, y en el cual Luis PINEDA habría utilizado a Manos Limpias).

Asimismo, a través del envío/recepción de llamadas telefónicas y correos electrónicos, ejerce la función de intermediaria entre AUSBANC y los representantes de varias entidades, haciéndola conocedora por tanto de las prácticas llevadas a cabo por AUSBANC (véase conversación de 17/12/2015 a las 18:21 horas). Reflejo de lo expuesto es la llamada telefónica establecida en fecha 15/01/2016 a las 11:16 horas entre Miguel BERNAD, Secretario General de MANOS LIMPIAS y Rosa Isabel APARICIO, en la cual Miguel le dice a Rosa que “como estamos personados en lo de las tarjetas black, que sabes que ha salido toda la esta, ¿eh?, para ver si sacamos alguna nota de que nosotros estamos en la acusación popular de las tarjetas black”, y a continuación también le comenta Miguel a Rosa que “porque quién lo lleva, es Manos Limpias, y a través, lo hemos hecho a través vuestro”, por lo cual, conocería que AUSBANC emplea a MANOS LIMPIAS para ejercer presión a determinadas entidades.

Asimismo, se significa que en dicha llamada Rosa usa libremente el teléfono personal de Luis Pineda (lo cual se observa en otras llamadas tales como la de fecha 13/01/2016 a las 11:54 horas, donde la interlocutora sostiene conversación con un Director de Comunicación), interviniendo así al frente de los negocios y acuerdos que conciernen a la asociación, y, por lo tanto, a Luis Pineda.

Por otra parte, en la conversación de fecha 21/12/2016 a las 16:48 horas, entre Luis PINEDA y Rosa APARICIO, se deja constancia la preparación de facturas de modo discrecional por determinados conceptos de patrocinio con el ánimo de recibir financiación por parte de las entidades bancarias. En esta llamada Luis le pedía a Rosa que le prepare una factura por 20.000€ por Washington para remitirla a La Caixa.

Del mismo modo, en llamada telefónica de fecha 21/12/2015 a las 12:12 horas, se corroboraría cómo Rosa tendría conocimiento de las prácticas emprendidas por Luis PINEDA, en cuanto a las compras de carácter privado facturadas a nombre de sus empresas. En el caso de esta llamada, se facturaba a nombre de AUSPROM SL.

En el caso “Sevilla” Rosa Isabel APARICIO sería conocedora de lo pretendido por PINEDA: Luis le comenta a la investigada sobre varios puntos de su agenda, entre los que se encontraba el tema de “preparar preguntas de Braulio en Sevilla” (Véase conversación de fecha 04/12/2015 a las 17:44 horas). Asimismo, en llamadas posteriores, se observa cómo Rosa, siguiendo las indicaciones de Luis PINEDA, colabora en la remisión del escrito de solicitud del archivo de la causa contra el Presidente de UNICAJA al propio Presidente, evitando que dicho escrito pasase por las manos de la secretaria del Secretario General. En conversación de fecha 01/03/2016 a las 15:11 horas se aprecia el cuidado con el que se aborda el referido asunto, ya que Luis le comenta a Rosa que llame a la secretaria de la Delegación de AUSBANC en Málaga y que le diga que “tienes un email en pantalla”, “imprime el documento adjunto”, “borra el email”, “coge un sobre, pon a



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

la atención de Don Braulio MEDEL”, “debajo, remite Luis PINEDA. Debajo, mayúsculas, misión cumplida”. En esta misma llamada se observa como Luis negoció y preparó una intervención de MANOS LIMPIAS para que se ajustara a los intereses del Presidente de UNICAJA, hecho que se corrobora con el envío del mencionado escrito con la acreditación de su presentación con la significativa frase de “Misión Cumplida”.

De su declaración judicial se constata la relación de Luis PINEDA y Miguel Bernard, al manifestar que al menos acudió al despacho de PINEDA en tres ocasiones y que acudía a local del Club de la Vida Buena (CVB, empresa del entramado) y que la relación entre ambos comenzó a raíz del caso “Blesa”.

OCTAVO.- José María GÓMEZ de LEÓN CONTRERAS actuó como abogado de MANOS LIMPIAS en la acusación popular ejercida por tal sindicato contra el Presidente de UNICAJA en el caso de los ERE de Andalucía. También ejerce la acusación popular de MANOS LIMPIAS en el caso de las facturas falsas de UGT para imputar a Rubén SÁNCHEZ, Portavoz de FACUA.

En ambas causas, pese a que su cliente es MANOS LIMPIAS, quien le dirige es Luis PINEDA, previa conformidad del Secretario General de dicho sindicato Miguel BERNARD quien le manifiesta que Luis “es como si fuera él” (Bernard). Al efecto, según declaró, es AUSBANC Empresas quien le paga los honorarios (tres importes de 1.220 euros cada uno bajo el concepto pago de facturas y uno final de 5.000 euros) por el caso de FACUA.

De las observaciones telefónicas se deduce que estaría al tanto de lo que pretende PINEDA y BERNARD en ambos casos.

En el caso de FACUA la conversación del 30/12/2015 a las 18:32 horas, además de constarle, según se sigue de su declaración, de las demandas cruzadas entre FACUA/Rubén y PINEDA, sabiendo que el fin era lograr la imputación de Rubén Sánchez..

En el otro caso, consta la llamada de 25/01/2016 a las 17:09 horas entre José María y Luis PINEDA, en la que Luis le dice que va a quedar para comer con el Secretario General de UNICAJA y le dice textualmente que “sería muy bueno que por lo menos le pasase un folio, con..., con las que hablamos el otro día”. Asimismo, Luis ordena a José María que prepare el escrito solicitando el archivo de la causa contra Braulio MEDEL, pero que no lo registre hasta que él se lo diga (PINEDA se lo dice así porque lo que pretende es que no se presente hasta que UNICAJA pague lo que acordaron).

NOVENO.- José MARÍN RODRÍGUEZ es el Delegado de Sevilla de AUSBANC Empresas y Consumo, percibiendo sus retribuciones a través de sus sociedades José Marín Consultoría S.L y José Marín Informática S.L, siendo el pagador la empresa investigada Desarrollos Turísticos y Sociales SL.

Tiene conocimiento que la firma de convenios publicitarios con las entidades realizados por PINEDA lleva implícito el no realizar malas críticas de las mismas en los medios de AUSBANC, lo cual se observa en la llamada de fecha 19/01/2016 a las 20:55 horas, entre José MARÍN y Ángel GARAY en la que se pone de manifiesto este extremo al dar cuenta del error cometido por Hermenegildo al publicar una nota de prensa citando a CAJA RURAL DEL SUR, entidad “colaboradora”, la cual, inmediatamente, contacta con AUSBANC (concretamente, con su interlocutor en Sevilla, Pepe MARÍN), para preguntar por el motivo de la publicación de dicha crítica, teniendo vigente convenio de colaboración.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Conocía de las negociaciones con Caja Rural del Sur con quien AUSBANC tiene acuerdo económico por evitar que adheridos de AUSBANC presenten demandas contra ellos, recibiendo él un 10 % por cada cliente con el que lleguen a un acuerdo y no demande o si demanda y retira la demanda (el 10 % de 600 € en el primer caso y el 10 % de 1850 € en el segundo). Al efecto declaró que percibía tales comisiones e igualmente que AUSBANC cobraba una suma por parte de la entidad, lo que según el mismo debe estar documentado con la correspondiente factura.

Esto también se constata en la llamada del día 04/02/2016 a las 07:37 horas, entre Ángel GARAY y MARIN, en la cual MARIN le comenta a Ángel que ha recibido un correo electrónico de Isabel MEDRANO, en el cual le comenta que como Marín va a tener una reunión con Caja Rural del Sur, le informe qué acuerdo han tomado en relación a unos expedientes de adheridos a AUSBANC relativos a reclamaciones contra Caja Rural del Sur, para conocer si se van a negociar o por el contrario va a tener AUSBANC que presentar querrela.

Por otra parte, además de constarle, según declaró, que un día PINEDA se reunió con el Presidente de UNICAJA en la sede de ésta, tendría conocimiento de las presiones que efectúa Luis PINEDA a través de Manos Limpias al Presidente de UNICAJA según se sigue de las siguientes conversaciones:

- Llamada de fecha 16/02/2016 a las 11:58 horas entre MARIN y Ángel GARAY, en la que éste le dice que iba a ir a Caracas con Luis PINEDA pero que al final, Luis no le acompaña porque tiene que ir a Sevilla (a la declaración del Presidente), porque “tenía que estar encima del abogado de Manos Limpias (José María GÓMEZ DE LEÓN CONTRERAS), porque si no dicho abogado “te la juega” y que como lo que está negociando Luis PINEDA con UNICAJA “se debe a la presión de éste con su juicio.

- Llamada de fecha 18/02/2016 a las 09:04 horas entre MARIN y Luis PINEDA, hablan sobre las noticias que están saliendo en la prensa en relación con la declaración efectuada por el Presidente de Unicaja, en el juicio por el caso ERE, habiéndole mandado Marín a Luis previamente a la conversación, un artículo de El Mundo relacionado con tal hecho.

Por otra parte, conocería del empleo de facturación falsa en el entramado societario de AUSBANC, lo cual se desprende de las siguientes conversaciones:

- Llamada de 29/12/2015 a las 17:51 horas, entre Luis PINEDA y MARIN, en la Luis le pide que vaya al restaurante de Antonio a comer y que le pida que le haga dos facturas de 2.500€ cada una por comidas y eventos “de aquí a junio”.

- Llamada de 30/12/2015 a las 09:34 horas, entre Luis PINEDA y MARIN, en la que Marín le comenta que estuvo con la hija de Antonio (la del restaurante al que le van a pedir las dos facturas de 2.500€) y que ésta le va a mandar las facturas a nombre de AUSBANC, a lo que Luis le replica que tienen que ser a nombre de ALCUZA, si bien Marín le dice que Agroeditora (una productora vinculada) ya ha cobrado esta semana un dinero y que hacerle una factura a nombre de la misma puede dar un cante .

Asimismo, se significa que en la llamada de fecha 22/03/2016 a las 11:08 horas entre MARIN y Ángel GARAY, aquel le dice que desde UNICAJA alguien avisó a Luis PINEDA de que estaba siendo investigado por la Audiencia Nacional y por la UDEF, preguntándole Ángel si era por el asunto de “MANOS LIMPIAS”, a lo que Pepe contesta negativamente.

DÉCIMO.- Lo expuesto respecto de los investigados resulta de lo actuado en la instrucción de la presente causa, que abarca muy poco tiempo, quedando aún



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

pendiente por analizar todo el extenso material ocupado; debiendo significarse que hasta la fecha se sigue un dominio total y completo de la trama por parte de Luis PINEDA que desde hace tiempo ha ido conformando una organización criminal, utilizando a diversas personas como testaferros y en concreto a los citados investigados, en los grados que se han señalado; los cuales en tal calidad (cada uno en su puesto) habrían contribuido a la consecución de los importantes ilícitos beneficios económicos.

Vista la petición del Ministerio Fiscal, procede decretar la libertad provisional de los citados investigados con las medidas cautelares que se señalarán.

En atención a lo expuesto

SE DECRETA LA LIBERTAD PROVISIONAL SIN FIANZA de:

- **María Isabel MEDRANO VALERO.**
- **Luis María SUÁREZ JORDANA**
- **María Manuela MATEO FERRES**
- **Hermenegildo GARCÍA GARCÍA**
- **María Teresa CUADRADO DÍEZ**
- **Rosa Isabel APARICIO FERNÁNDEZ**
- **José María GÓMEZ de LEÓN CONTRERAS**
- **José MARÍN RODRÍGUEZ**

Con las siguientes medidas alternativas para asegurar su presencia en libertad:

- a) **Comparecencia apud acta ante este juzgado o tribunal o de la localidad de su domicilio la causa el día uno de cada mes y cuantas veces sea llamado;**
- b) **designación de un teléfono móvil de contacto permanente para cualquier comunicación que precise realizar este órgano judicial;**
- c) **comunicación a este juzgado de cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación del procedimiento.**

El incumplimiento de cualquiera de estas medidas podrá suponer la revocación de la situación de libertad y el inmediato ingreso en prisión preventiva.

Póngase este Auto en conocimiento del Ministerio Fiscal y de los investigados.

Fórmese la correspondiente Pieza de situación personal de cada uno de los investigados y llévase testimonio de la presente resolución a cada una de ellas.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe interponer recurso de Reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Para asegurar el derecho de defensa y de acceso a los recursos, a pesar del secreto sumarial que pesa sobre la instrucción judicial, **notifíquese íntegramente, además del auto de 18 de abril pasado, esta resolución a todos los investigados, para que puedan valorarse los argumentos tenidos en cuenta para su adopción.**

Así lo acuerda, manda y firma don Santiago Pedraz Gómez, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de Madrid. Doy fe.